



RESOLUCIÓN

Asunto: Desactivación de medidas extraordinarias para la prevención de incendios forestales (5 de agosto de 2022)

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de Área de 14 de octubre de 2019 reguladora del procedimiento para la activación extraordinaria de medidas preventivas de incendios forestales en Tenerife (BOP 156 de 27 de diciembre de 2019), teniendo en cuenta las circunstancias meteorológicas y la desactivación de alerta por riesgo de incendios forestales decretada por el Gobierno de Canarias en el ámbito territorial de la isla de Tenerife, **RESUELVO:**

ÚNICO.- Con efectos desde las 12.00 horas de hoy, 5 de agosto de 2022, dejar sin efecto mi Resolución de 1 de agosto de 2022 y declarar vigentes las medidas de grado 0 contempladas en la Instrucción referenciada, que son las que se enumeran a continuación:

GRADO 0

Regirá el régimen de usos ordinario de los montes y espacios naturales protegidos previsto en las leyes y reglamentos (específicamente, los que regulan las medidas preventivas de incendios forestales) y en los planes y normas de los espacios naturales protegidos.



Documento

| | |
|---------------|---|
| CSV documento | 3135181a-7431-5396-b7b0-e34132cfab9b |
| CSV firma | d2b6f000-5e0f-550b-913f-4d27c65849cd |
| URL documento | https://sede.tenerife.es/csv/3135181a-7431-5396-b7b0-e34132cfab9b |
| URL firma | https://sede.tenerife.es/csv/d2b6f000-5e0f-550b-913f-4d27c65849cd |



Firma

| Firmado por | Sello de tiempo |
|--|--------------------------|
| María Isabel García Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFIE) | 05/08/2022, 10:20:25 UTC |
| SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) | 05/08/2022, 10:21:32 UTC |